

CONSTANCIA: El anterior expediente se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, el 26 de Enero del 2021. Sírvase proveer. Armenia Q., Febrero 24 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Febrero veinticuatro del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud que antecede presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, como también por la parte demandada y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

R e s u e l v e:

1.- DECRETAR la terminación del presente proceso **Ejecutivo** promovido por el **CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO CENTENARIO ARMENIA** en contra del **GRUPO GLOBAL PROJECTS S.A.S EN LIQUIDACION**, por pago total de la obligación demandada y las costas del proceso.

2.- LEVANTAR las medidas de embargo decretadas. Líbrense los oficios respectivos.

3.- DISPONER el desglose del título que sirvió como base de recaudo Ejecutivo y entréguese a la parte demandada que canceló la obligación, con las constancias respectivas.

4.- ORDENAR el archivo del expediente previa cancelación de su radicación.

5.- ACEPTAR la renuncia a los términos de ejecutoria de este auto que hacen las partes en documento que antecede.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 25 de Febrero del 2021. No. 033.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b479d1a8ddd51d9fc005114cc2bbd14a359ef22b51d95c3385fa3f8b59082c8**

Documento generado en 24/02/2021 10:49:21 AM